

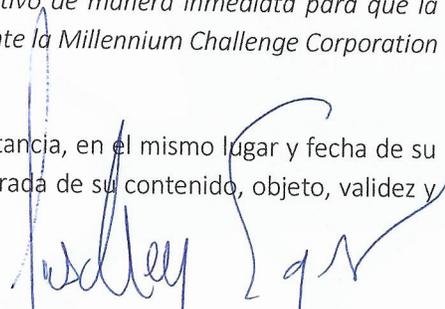
En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de julio de dos mil veintiuno, Yo, LIESCHEN INDIANA EGER AGUILAR, en mi calidad de Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad, y como Secretaria del Comité Ejecutivo de dicho Programa, por este medio hago constar lo siguiente:

PRIMERO: El Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, llevó a cabo este **veintinueve de julio de dos mil veintiuno (2021)** Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Conforme la agenda de la referida sesión, el Comité Ejecutivo conoció lo siguiente: Punto 3. Programa Umbral. i. *Actualización del Plan de adquisiciones del programa*, y ii. *Actualización del Plan de M&E*. Estos temas fueron expuestos por Rosa María Aguilar, Especialista en Adquisiciones del Programa Umbral MCC e Irina Reyes, Coordinadora de M&E del Programa Umbral MCC, respectivamente, habiendo participado también Francisca Cárdenas, Directora del Programa Umbral.

SEGUNDO: Respecto del punto: "Actualización del Plan de adquisiciones del programa", en la sesión referida el Comité Ejecutivo, conoció y resolvió lo siguiente: **"PUNTO RESOLUTIVO:** *"Los miembros del Comité Ejecutivo presentes con derecho a voto, en atención a lo establecido en el Convenio de Donación y los Lineamientos de Adquisiciones, ambos del Programa Umbral y en cumplimiento de la condición establecida en el Plan de Responsabilidad Fiscal del Programa Umbral, según la cual el Plan de Adquisiciones debe ser aprobado por la Millennium Challenge Corporation -MCC- y el Comité Ejecutivo de PRONACOM; RESUELVEN: Aprobar la actualización del Plan de Adquisiciones del Programa Umbral, el cual se aumenta en US\$104,410.40, autorizando a la Dirección Ejecutiva de PRONACOM para emitir la constancia del presente punto resolutivo de manera inmediata para que la Directora del Programa Umbral realice las gestiones necesarias ante la Millennium Challenge Corporation para contar con la No Objeción a esta actualización por un monto total proyectado por US\$22,078,854.03"*.

TERCERO: Respecto del punto: "Actualización del Plan de M&E", en la sesión referida el Comité Ejecutivo, conoció y resolvió lo siguiente: **"PUNTO RESOLUTIVO:** *"Los miembros del Comité Ejecutivo presentes con derecho a voto, en atención a lo establecido en el Convenio de Donación del Programa Umbral, las políticas de Monitoreo y Evaluación de la Millennium Challenge Corporation y la Carta de Implementación sobre el Rol del Comité Ejecutivo de PRONACOM suscrita entre la Millennium Challenge Corporation y el Ministro de Economía según la cual el Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa Umbral debe ser aprobado por el Comité Ejecutivo así como cualquier enmienda o suplemento, RESUELVEN: Aprobar la Actualización del Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa Umbral, autorizando a la Dirección Ejecutiva de PRONACOM para emitir la constancia del presente punto resolutivo de manera inmediata para que la Directora del Programa Umbral realice las gestiones necesarias ante la Millennium Challenge Corporation para contar con la No Objeción"*.

No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente constancia, en el mismo lugar y fecha de su inicio, en una hoja de papel bond, impresa en su anverso, y enterada de su contenido, objeto, validez y demás efectos, la acepto, ratifico y firmo.



Lieschen Eger
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

5a. Avenida, 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre 4 Nivel 16, Oficina 1601, Ciudad de Guatemala.
+ 502 2421-2464